

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 71-2023-MDK/CS.  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

## 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 27 días del mes de octubre del año 2023, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 10:10 horas, el comité de selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 71-2023-MDK/CS (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA ADQUISICION DE MINI BUS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y ARTICULACION COMERCIAL EN FERIAS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. Valor Estimado, S/. 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles) a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

## 2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. FREDDY WALTER MENDOZA AVILES	Titular PRESENTE	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIENESTAR SOCIAL
Primer Miembro	ING. MARIO LEO LINDAVALLE TORO ZEA	Titular PRESENTE	Dependencia:	EXPERIENCIA TECNICA
Segundo Miembro	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUAFRANCO	Titular PRESENTE	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

## 3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10283153792	HUAMAN YULGO RICARDO	06/10/2023	Válido		06/10/2023	10283153792	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10442350880	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20538736695	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20600074271	INVERSIONES DELVALLE JBA E.I.R.L.	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20600074271	<input type="checkbox"/>
	Proveedor con RUC	20602984231	CONSORCIO EGI ALTAHIRA S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20602984231	<input type="checkbox"/>
	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES IJR S.A.C.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20609931311	<input type="checkbox"/>

## 4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10442350880	CONSORCIO KIMBIRI	CHRISTIAN DANIEL DEL PINO AYALA CON DNI: 44235088	10442350880 - DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL, PARTICIPACION. 50% 20601831458 - GROUP ESAT E.I.R.L., PARTICIPACION. 50%

6) A continuación, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	OBSERVACIONES
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO KIMBIRI				
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI				
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI				
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI				



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 71-2023-MOK/CS. (PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

e) Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante indicando marca, modelo, año de fabricación (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección.	SI				
f) Declaración Jurada Declaración jurada garantía comercial del bien, de acuerdo a la especificación técnica.	SI				
g) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI				
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI				
i) El precio de la oferta en (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI				
OBSERVACIONES:					
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>				

**6 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará en documentos para la admisión de oferta

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión

**DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10442350880	CONSORCIO KIMBIRI	CHRISTIAN DANIEL DEL PINO AYALA CON DNI: 44235088	UNICO

**PARTE TÉCNICA DEL CUADRO**  
El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

**ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER**

ITEM	1	ADQUISICION DE MINI BUS	VALOR ESTIMADO	SI. 350,000.00

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO KIMBIRI	SI/ 365,000.00	104.29%

**DETALLE DEL FACTOR DE EVALUACION**  
El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

101	<p><b>A. PRECIO</b> Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">P_i = \frac{Om \times Pi^2}{O_i}</math> </div> <p>Donde:                      i = Oferta                      Pi = Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi = Precio i                      Om = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas válidas incluido el valor referencial                      PMP = Puntaje máximo del precio</p>	70 puntos
<b>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>		<b>10 PUNTOS</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		<p>Más de [36] meses [10] puntos                      Más de [23] hasta [36], meses [05] puntos                      Más de [12] hasta [23], meses [02] puntos</p>
<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>		<b>10 PUNTOS</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 71-2023-MDK/CS.  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

**Evaluación:**

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados dedicados a maquinaria pesada con capacidad de suministro de servicio y repuestos que oferte el postor por un periodo de 10 años como mínimo de disponibilidad de servicios y repuestos, en:  
 LOCALIDAD N° 1: Región de Ayacucho o Cusco. [LOCALIDAD N° 1]: [10] puntos  
 LOCALIDAD N° 2: Otras regiones colindantes. [LOCALIDAD N° 2]: [05] puntos

**Acreditación:**

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

**CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD**

10 PUNTOS

**Evaluación:**

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas como máximo entre operarios y técnicos, en operación y mantenimiento. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar la constancia de participación del personal capacitado a la entidad. Más de 09 horas lectivas: [10] puntos

**Acreditación:** Más de 08 horas lectivas: [05] puntos

Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada

PUNTAJE TOTAL

100 puntos

## FACTORES DE EVALUACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	A. PRECIO		
		FORMULA	PMP	P <sub>i</sub>
CONSORCIO KIMBIRI	S/. 365.000,00	$P_i = \frac{2m \cdot PMP}{O_i}$	70,00	70,00
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR			
	DECLARACION JURADA POR 37 MESES			
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS			
	DECLARACION JURADA (EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO)			
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD			
	DECLARACION JURADA (POR 10 HORAS LECTIVAS)			
	SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE			
	BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE			
	<b>TOTAL</b>			

**12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES**

El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula

**11 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO KIMBIRI	S/. 365,000.00	105.00	1

**13 FACTOR DE CALIFICACION**

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCION DETERMINA SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR SEGUN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES, SEGUN ESTABLECE EN EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO

REQUISITOS DE CALIFICACION ARTICULO N° 28 DEL REGLAMENTO	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN				
Requisitos: · Ficha RUC donde indique la actividad económica principal objeto de la convocatoria, Venta de Vehículos Automotores y/o Venta de Maquinaria Pesada y equipo	SI			



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

## ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 71-2023-MDK/CS. (PRIMERA CONVOCATORIA)

<p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de ficha RUC</li> </ul>														
<p><b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,500.00 (Ochenta y Siete Mil Quientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de minibuses en sector privado y/o público.</p>	SI													
<p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>														
<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p>														
<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Formación Académica: Ingeniero Mecánico Electricista. Experiencia: Dos (02) años como mínimo mantenimiento y/o operatividad y/o manejo de equipos automovilísticos en general.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI													
<p><b>OBSERVACIONES:</b> DETALLE DE LA OPERA</p>	<p><b>CALIFICA</b></p>													
<p><b>IMPORTANTE:</b> El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>														
<p><b>DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 15%;">RUC</th> <th style="width: 25%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 25%;">Nombre del representante legal o común del consorcio</th> <th style="width: 30%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">*****</td> <td style="text-align: center;">*****</td> <td style="text-align: center;">*****</td> <td style="text-align: center;">*****</td> </tr> </tbody> </table>					Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión	1	*****	*****	*****	*****
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión										
1	*****	*****	*****	*****										
<p><b>15 RESULTADO DE LA CALIFICACION</b> DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SIGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS</p>														
<p><b>15.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b></p> <p><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b></p> <p style="color: blue; font-weight: bold;">CONSORCIO KIMBIRI</p>														
<p><b>ANTECEDENTE DE REDUCCION DE LA OFERTA</b></p>														



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re:

## ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 71-2023-MDK/CS. (PRIMERA CONVOCATORIA)

El Comité de Selección, en merito a los resultados de la oferta del postor, y conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, donde señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el comité de selección está a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud"

En ese sentido, mediante CARTA N° 30-2023 - MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 27 de octubre del 2023, se notificó al postor: CONSORCIO KIMBIRI al correo electrónico consignado en el ANEXO N° 01 de la declaración de datos del postor, solicitando la reducción de su oferta económica otorgándole el plazo de un (01) día hábil, contados a partir del día siguiente de la solicitud. Mediante formato del ANEXO N° 06 del precio de la oferta.

Con fecha 28 de octubre de 2023, el postor: CONSORCIO KIMBIRI, envió al correo institucional de la Oficina de Abastecimiento, con una carta mencionando que mantiene su oferta inicial por el monto de S/. 365,000.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).

Con el INFORME N° 876-2023-MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 30 de octubre del 2023, se solicita la autorización de la ampliación de presupuesta al área usuaria, y con el INFORME N° 336-2023-MDK-GDEB-PROYECTO FERIAS/R.T.F.-R. De fecha 31 de octubre de 2023, donde autoriza la aprobación de la oferta económica del postor.

Mediante el INFORME N° 888-2023-MDK-OGA-OAJMMH-J de fecha 02 de noviembre de 2023 se solicita la autorización de ampliación del crédito presupuestario para proceder con el otorgamiento de la BUENA PRO, donde se amplía la certificación de crédito presupuestario N° 8789, por el monto total de S/. 365,000.00 Soles, y con el INFORME N° 890-2023-MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 06 de noviembre de 2023 se emite al Gerente Municipal para su aprobación vía acto administrativo la ampliación de crédito de presupuesto para proceder con el otorgamiento de la BUENA PRO con en cumplimiento de la Normativa de las Contrataciones del Estado, establecido en el Numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento y dispone que. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad ( . )

Al respecto: mediante la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1201-2023-MDK/GM, de fecha 06 de noviembre del 2023, autoriza la ampliación del crédito presupuestario para proceder con el otorgamiento de la Buena Pro; habiéndose aprobado dentro del plazo establecido, El Comité de Selección procede a otorgar la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

### 16 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	CONSORCIO KIMBIRI	MONTO ADJUDICADO:	S/. 365,000,00
-----------------	-------------------	-------------------	----------------

Siendo las 11:20 horas del día miércoles 08 del mes de noviembre y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

### 17 OBSERVACION

SE POSTERGA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, POR SOLICITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL YA QUE PASO EL VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

### 18 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ING. FREDDY WALTER VARGAS AVILES.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE



Lino Pavel Rojas Zea  
ING. MECÁNICO ELECTRICISTA  
CIP. N° 127412

ING. MEC. ELEC. LINO PAVEL ROJAS ZEA  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA  
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO